

PRESENTACI

INFOR
RESUI
DESEM
2023

SEGURIDAD

ENERO 2

PERIODO: E

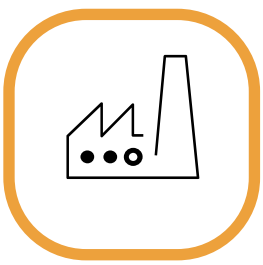
ÁREA QHSE

BUREAU VERITAS MÉXICO

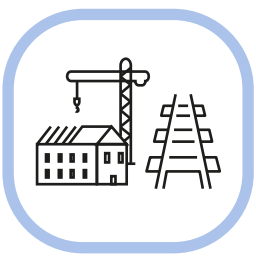
DESEMPEÑO GENERAL 2023

En sus diferentes unidades de operación del Sistema de Gestión I

Industry



Building & infrastructure



Commodities





CONTEN

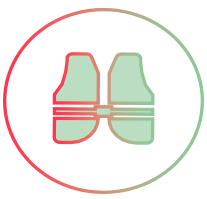
01

ESTADISTICAS



02

SEGURIDAD



BV_C2_Internal



01

ESTADISTI

INDUSTRIA

ESTADISTICAS

División:	IND
periodo:	2023
Número de trabajadores:	90
Número de Business Parther/Focal Point HSE locales:	13

CRITERIOS DE DESEMPEÑO: **Bajo;** menor del 60 % **Intermedio;** entre el 61% y 9

*HSE: Health, Safety & Environment

	Indicador HSE	TR	META MESTRAL	TRIMES ejecutado	%
1	N° de platicas de seguridad impartidas	>	**558**	521	
2	N° total de caminatas de seguridad realizadas por los Directores de división	>	**9**	16	
3	N° total de caminatas de seguridad realizadas por Gerentes y Business Parther locales	>	**72**	165	
4	N° de accidentes con tiempo perdido		**0**	0	
5	LTR - Índice de accidentes c/tiempo perdido:	<	**0.12**	0	
6	TAR - Índice de accidentes totales:	<	**0.21**	0	
7	ASR - Índice de severidad de accidentes:	<	**0.005**	0	
8	N° total de casi accidentes y condiciones inseguras reportadas	>	**60**	104	
9	N° total de 2 Minutos por mi seguridad realizados	>	**1773**	1681	
10	N° total de 2 Minutos por mi conducción segura realizados	>	**222**	356	
11	N° de horas de entrenamientos HSE para personal operativo	>	**909**	1152	
12	N° de Accidentes automovílisticos		**0**	2	
13	N° de Accidentes viáles provocados por un tercero		**No aplica**	0	

BV_C2_Internal

B&I - BUILDING AND INFRA

ESTADISTICAS

Shaping a World of Trust

División: B&I
periodo: 2023
Número de trabajadores: 125
Número de Business Parther/Focal Point HSE locales: 23

CRITERIOS DE DESEMPEÑO: **Bajo:** menor del 60 % **Intermedio;** entre el 61% y 90

*HSE: Health, Safety & Environment

	Indicador HSE	META TRIMESTRAL	TRIMES ejecutado	% c
1	N° de platicas de seguridad impartidas	> **546**	892	
2	N° total de caminatas de seguridad realizadas por los Directores de división	> **33**	42	
3	N° total de caminatas de seguridad realizadas por Gerentes y Business Parther locales	> **138**	262	
4	N° de accidentes con tiempo perdido	**0**	0	
5	LTR - Índice de accidentes c/tiempo perdido:	< **0.12**	0	
6	TAR - Índice de accidentes totales:	< **0.21**	0	
7	ASR - Índice de severidad de accidentes:	< **0.005**	0	
8	N° total de casi accidentes y condiciones inseguras reportadas	> **120**	341	
9	N° total de 2 Minutos por mi seguridad realizados	> **3549**	8528	
10	N° total de 2 Minutos por mi conducción segura realizados	> **204**	289	
11	N° de horas de entrenamientos HSE para personal operativo	> **240**	379	
12	N° de Accidentes automovílisticos	**0**	1	
13	N° de Accidentes viáles provocados por un tercero	**No aplica**	1	

SUPERVISORES DE CONSTRUCCION Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

INCA
UNA EMPRESA BUREAU VERITAS

GS - COV
GERENTE SUPERV SOR

BV_C2_Internal

COMMODITIES

ESTADISTICAS

División:	CTD
periodo:	2023
Número de trabajadores:	87
Número de Business Parther/Focal Point HSE locales:	10

CRITERIOS DE DESEMPEÑO: **Bajo;** menor del 60 % **Intermedio**; entre el 61% y 90%

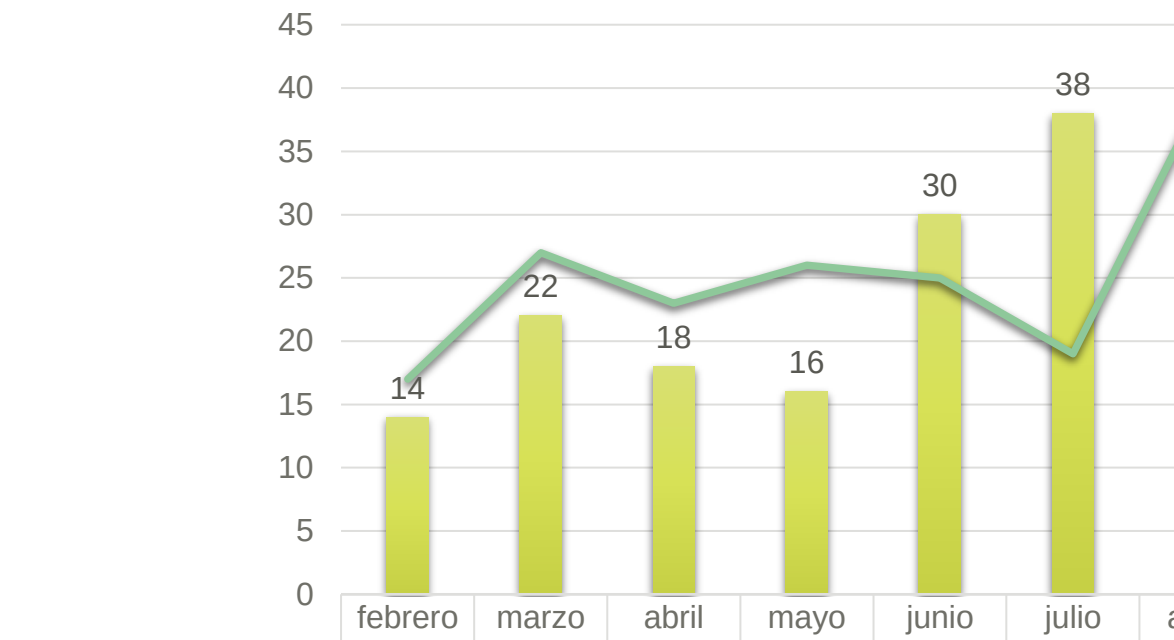
*HSE: Health, Safety & Environment

	Indicador HSE	META TRIMESTRAL	TRIMEST ejecutado	% cu
1	N° de platicas de seguridad impartidas	> **450**	540	
2	N° total de caminatas de seguridad realizadas por los Directores de división	> **9**	15	
3	N° total de caminatas de seguridad realizadas por Gerentes y Business Parther locales	> **60**	588	
4	N° de accidentes con tiempo perdido	**0**	0	c
5	LTR - Índice de accidentes c/tiempo perdido:	< **0.12**	0	c
6	TAR - Índice de accidentes totales:	< **0.21**	0	c
7	ASR - Índice de severidad de accidentes:	< **0.005**	0	c
8	N° total de casi accidentes y condiciones inseguras reportadas	> **45**	49	
9	N° total de 2 Minutos por mi seguridad realizados	> **780**	2490	
10	N° total de 2 Minutos por mi conducción segura realizados	> **108**	262	
11	N° de horas de entrenamientos HSE para personal operativo	> **60**	79	
12	N° de Accidentes automovílisticos	**0**	0	c
13	N° de Accidentes viáles provocados por un tercero	≤ **0**	0	c

BV_C2_Internal

SAFETY WALKS REALIZADAS POR

CAMINATAS DE SEGURIDAD



	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio
Safety Walks 2022	14	22	18	16	30	38
Safety Walks 2023	17	27	23	26	25	19

BV_C2_Internal

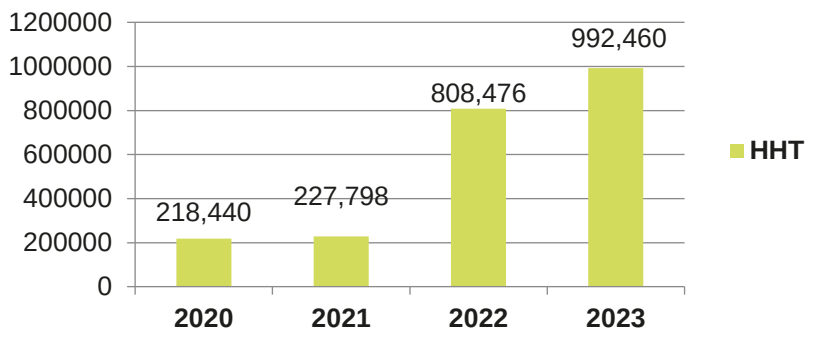


02

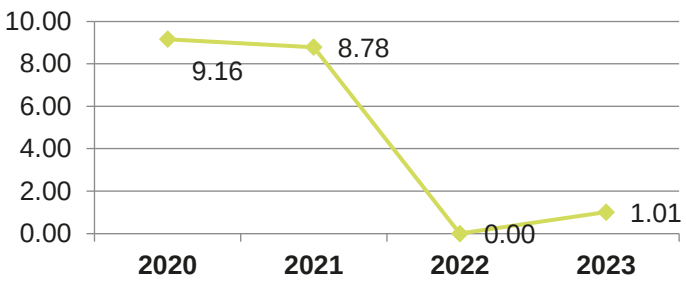
SEGURID

ÍNDICES DE ACCIDENT

HORAS HOMBRE TRABAJADAS



ÍNDICE DE FRECUENCIA





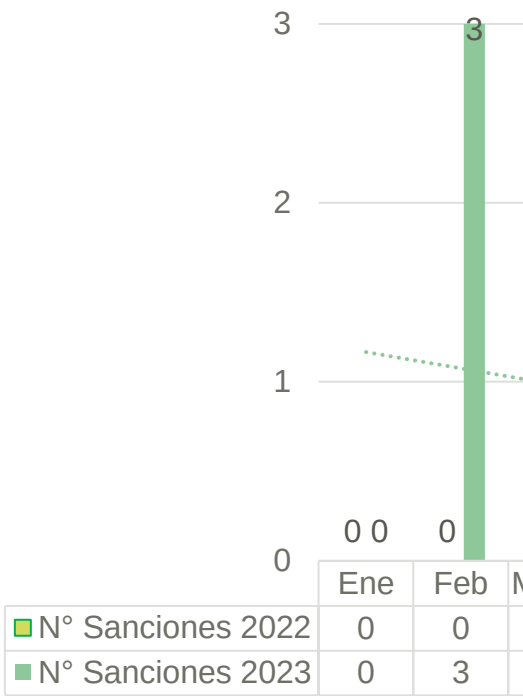
03

PROGRAMAS



NUESTRO COMPROMISO ES TU SEGURIDAD.

PR



8 CONDUCTORE



WWW.BUREAUVERITAS.COM.MX

BV.CONTACTO@BUREAUVERITAS.COM

Declaración de Salud, Seguridad y Bienestar

Grupo QHSE

Versión 3
Septiembre, 2023
Público



Declaración de Salud, Seguridad y Bienestar

Nuestro Compromiso

El compromiso de Bureau Veritas es ser un líder indiscutible en términos de Salud, Seguridad y Bienestar en todo el mundo. Con más de 82.000 empleados trabajando en 140 países diferentes, nuestra gente es nuestro activo más valioso, y su salud, seguridad y bienestar son una prioridad para nosotros.

Seguridad

La seguridad es un absoluto en Bureau Veritas. Independientemente de la situación económica, la geografía, las prioridades o la presión externa que podamos experimentar, nuestra prioridad es garantizar un lugar de trabajo sin incidentes para nuestros trabajadores* y clientes.

Salud y Bienestar

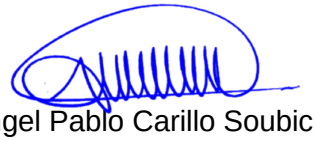
Bureau Veritas reconoce que como organización tenemos un papel que desempeñar en el bienestar general de nuestra gente. La salud y el bienestar de nuestros trabajadores* contribuyen al éxito sostenido de la empresa y benefician por igual a la plantilla, al rendimiento de la empresa, a los clientes, a los accionistas y a la sociedad. La diversidad del lugar de trabajo de Bureau Veritas y su cultura integradora ofrecen igualdad de oportunidades y fomentan el compromiso. De este modo, contribuimos a la innovación y a la creación de valor para nuestros clientes y la sociedad en general. El bienestar de los trabajadores* es clave para garantizar que nuestra plantilla diversa pueda prosperar.

Nuestro Compromiso

Los riesgos y oportunidades se identifican y gestionan, garantizando las salvaguardas necesarias para proteger a nuestro personal y a las comunidades en las que operamos.Todos los trabajadores* están facultados para hacer frente a situaciones inseguras o peligrosas y participan en la búsqueda de soluciones a riesgos nuevos o existentes. Esta declaración es aplicable a todas las operaciones, a todos nuestros subcontratistas y proveedores y a las empresas conjuntas de Bureau Veritas. El Comité Ejecutivo, presidido por el *Country Chief Officer*, supervisará periódicamente el rendimiento y la eficacia de los planes de acción y revisará y aprobará las iniciativas necesarias para garantizar que la empresa cumpla o supere sus objetivos. Cada Grupo Operativo, con el liderazgo de su Vicepresidente Ejecutivo, garantizará que esta declaración se despliegue en todas las instalaciones. Se identifican responsables para ejecutar los planes de acción y garantizar los más altos estándares a nivel nacional.

Nuestros Impulsores

- Proporcionar un lugar de trabajo seguro y la infraestructura necesaria para mantener la mejora continua y alcanzar un rendimiento de categoría mundial.
- Establecer objetivos de salud, seguridad y bienestar, y responsabilizar a la organización de la consecución de un rendimiento de categoría mundial.
- Mejorar continuamente el sistema de gestión de la salud, la seguridad y el bienestar, así como el despliegue de los planes de acción, garantizando la consecución de los objetivos.
- Incluir y consultar a los trabajadores* para determinar las oportunidades en nuestro sistema de gestión, herramientas y programas.
- Aumentar la concienciación de los empleados sobre la salud, la seguridad y el bienestar.
- Mitigar los peligros y reducir los riesgos para la salud, la seguridad y el bienestar.
- Cumplir todas las leyes y normativas, las políticas del Grupo y los requisitos de salud, seguridad y bienestar de los clientes.
- Proporcionar múltiples canales para que los trabajadores* den su opinión y se tomen las medidas oportunas.
- Permitir la flexibilidad en el lugar de trabajo para todos los trabajadores* siempre que sea posible, lo que incluye cuándo, dónde y cómo trabajamos.



Ángel Pablo Carillo Soubic
Mexico Country Chief Executive

*Trabajadores se refiere a los empleados de Bureau Veritas, subcontratistas y empleados no exclusivos.

Declaración de Calidad

Grupo QHSE

Versión 2
Septiembre, 2023
Público



Declaración de Calidad

Nuestra Misión

Creando un mundo de confianza, garantizando un progreso responsable

Bureau Veritas es una empresa de servicios *Business to Business to Society* que contribuye a transformar positivamente el mundo en el que vivimos. Trabajamos estrechamente con nuestros clientes para ayudar a abordar sus desafíos críticos en Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente, en beneficio de la sociedad como un todo.

Desempeñamos un papel fundamental en la construcción y protección de la reputación de las empresas, apoyándolas mientras generan confianza con sus partes interesadas.

Al ampliar el alcance de nuestros servicios, expandir nuestra red internacional y mantenernos a la vanguardia de las tendencias globales, servimos mejor a nuestros clientes y creamos un futuro más sostenible.

Nuestro Compromiso

Para ayudar a nuestros clientes a alcanzar y superar sus metas, la Calidad en Bureau Veritas consiste en:

- Desafiar y mejorar continuamente nuestro sistema de gestión de calidad, para garantizar su adecuación a las ambiciones de Bureau Veritas y los niveles de satisfacción del cliente.
- Satisfacer y construir a partir de los requisitos de nuestros clientes y todos los demás requisitos aplicables para proponer servicios innovadores.

Desde 1996, Bureau Veritas cuenta con la certificación ISO 9001 a través de un reconocido organismo de certificación independiente a nivel internacional.

Desde 1828, hemos actuado como creadores de confianza entre empresas, gobiernos y la sociedad. Somos garantes independientes e imparciales de la palabra de nuestros clientes.

El Código de Ética de Bureau Veritas cumple con todos los principios y requisitos del Consejo de Pruebas, Inspección y Certificación. Su implementación es evaluada periódicamente por un tercero externo.



Ángel Pablo Carillo Soubic
Mexico Country Chief Executive

Declaración de Medio Ambiente
Grupo QHSE

Versión 3
Septiembre, 2023
Público



Declaración de Medio Ambiente

Nuestro compromiso

Bureau Veritas, líder mundial en Ensayos, Inspección y Certificación con presencia en 140 países y más de 82.000 empleados, cree que el desarrollo sostenible es esencial para el futuro de nuestro planeta. Esto significa que la protección del medio ambiente está integrada en todas las actividades y en los servicios que prestamos. Somos conscientes de cómo cualquier decisión puede repercutir en nuestro entorno y clima (como las emisiones de gases de efecto invernadero, los recursos naturales, el agua y la biodiversidad) y actuamos de la mejor manera posible.

Bureau Veritas se compromete a:

- Garantizar el total cumplimiento de todos los requisitos legales medioambientales en todas nuestras entidades en todo el mundo.
- Proporcionar educación medioambiental, formación y concienciación a nuestro personal, junto con una comunicación eficaz que haga que los temas específicos formen parte de los debates y relatos diarios de nuestra organización.
- Reconocer las prácticas y los esfuerzos extraordinarios realizados por nuestros empleados para lograr un futuro más ecológico.
- Reducir nuestras emisiones de carbono con vehículos energéticamente eficientes y el consumo de energía de nuestros laboratorios e instalaciones. Además, siempre que sea factible, Bureau Veritas obtiene la energía de fuentes renovables o con bajas emisiones de carbono. Nuestras entidades, a nivel global, también se adherirán a políticas medioambientales internas que garanticen un camino imparable hacia la carbono neutralidad.
- Colaborar con las partes interesadas, los científicos, los clientes y la sociedad en general para identificar soluciones a los complejos retos medioambientales.
- Continuar desplegando esfuerzos inquebrantables para mejorar nuestro rendimiento medioambiental y la prevención de cualquier tipo de contaminación mediante la implantación de un sistema de gestión ISO 14001 certificado en todas nuestras entidades. Con ello, estaremos asegurando la infraestructura necesaria a nivel local para poner en práctica nuestro compromiso con la vida diaria de nuestros trabajadores y operaciones.
- Evaluar sistemáticamente nuestro rendimiento e identificar oportunidades de mejora, mediante el establecimiento de objetivos claros y la implantación de un programa de auditorías externas e internas que garantice una progresión sostenida en la reducción de nuestra huella de carbono, nuestros residuos, la protección de la biodiversidad y la reducción del consumo de agua.
- El Comité Ejecutivo, presidido por el CEO, supervisará periódicamente el rendimiento y la eficacia de los planes de acción y revisará y aprobará las iniciativas necesarias para garantizar que la empresa cumpla o supere sus objetivos.
- Cada Grupo Operativo, con el liderazgo de su Vicepresidente Ejecutivo, garantizará que esta política se despliegue en todas las instalaciones. Se identifican responsables para ejecutar los planes de acción y garantizar los más altos estándares medioambientales a nivel nacional.

Nuestro compromiso de proteger el planeta y las generaciones futuras es incondicional y nos aseguraremos de que esté plenamente integrado en todas nuestras operaciones.

En Bureau Veritas, nuestra estrategia de RSC está profundamente arraigada en nuestra misión y ADN. Como una *Business to Business to Society*, nos comprometemos a crear un mundo mejor.



Ángel Pablo Carillo Soubic
Mexico Country Chief Executive

PROGRAMA ANUAL DE PLÁTICAS DE SEGURIDAD DE 5 MINUTOS (STBTs)

PERIODO: 2024 **FECHA DE ELABORACIÓN :** Dec-23

OK Realizado
P Programado

	ENERO			FEBRERO	MARZO			ABRIL	MAYO			JUNIO	JULIO			AGOSTO	SEPTIEMBRE		
	IND	CTD	B&I	GENERAL	IND	CTD	B&I	GENERAL	CTD	B&I	IND	GENERAL	CTD	B&I	IND	GENERAL	B&I	IND	CTD
MARIANA AGUILAR PACHECO	OK									P									P
JOSE ANTONIO RIVERA TORRES		OK									P								
GABRIELA ENRIQUETA MENDOZA LUNA			OK	OK															
MIGUEL GÓMEZ LÁZARO												P	P						
KAREN FERNANDA HERNANDEZ					P									P					
JAZMÍN ANAHÍ CRUZ PELÁEZ						P									P				
JUAN CAGAL BAUTISTA							P									P			
CARLOS BURGUETE SOLÍS								P									P		
VICTOR MORENO ALVARADO									P									P	

NOTAS:

1.- Este material para pláticas de 5 minutos debe:
a) Ser elaborado para las Divisiones CTD, IND, B&I y Marina.
b) Contener al menos 15 temas diferentes (no repetidos con otros temas anteriores dentro del año calendario actual).
c) Ser revisado finalmente por el Coordinador HSE de BVM previo a su difusión.
d) Ser enviado al personal de Calidad para que puedan publicar la información en el portal BVDoc previo a su difusión
e) Ser difundido por el responsable que realizó las pláticas (3 responsables cuando las STBT's son por división y 1 responsable cuando el tema es general)

2.- Se pueden tomar temas básicos de salud y seguridad, Medio Ambiente y Calidad relevantes, así como boletines y alertas de seguridad locales y del Corporativo que se necesiten reforzar.

Elaboró

JUAN CAGAL BAUTISTA
COORDINADOR SGI
BUREAU VERITAS MÉXICO

Aprobó

KAREN FERNANDA HERNÁNDEZ SALGADO
COORDINADORA HSE
BUREAU VERITAS MÉXICO

COPIA NO CONTROLADA - CONFIDENCIAL

FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD

HERRAMIENTAS QUE SALVAN VIDAS

2 MINUTOS PARA MI SEGURIDAD

Identifique y gestione su riesgo. Examine su entorno usando las listas de chequeo de 2 minutos para mi seguridad.

AUTORIDAD PARA DETENER EL TRABAJO

Siempre que encuentre riesgos que no puede controlar, DETÉNGASE y comuníquese con su supervisor.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTÁNDAR

Siga siempre los POE aplicables. Le proporcionarán información sobre el método, la secuencia, las herramientas y los EPP/EPI necesarios para trabajar con seguridad.

EPP/EPI – EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL/INDIVIDUAL

Protéjase usando el EPP/EPI correcto para la misión.

Directiva de conducción segura y movilidad

LAM QHSSE DR 001

Versión 5
Abril 2023
Interno



BV_C2_Internal

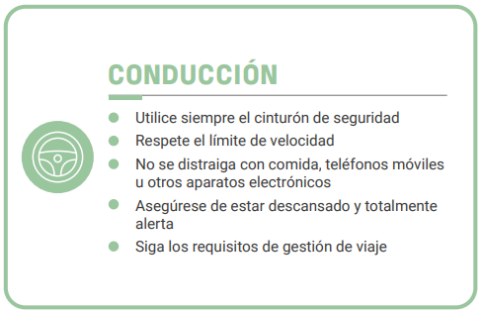
Directiva de conducción segura y movilidad

1. Objetivo

El objetivo de esta política es estandarizar el uso de vehículos motorizados para garantizar que todos los aspectos de la salud, la seguridad y el medio ambiente se gestionen adecuadamente.

2. Premisa básica

Conducir es uno de los riesgos más importantes para Bureau Veritas. Dicho esto, seguir comportamientos de conducción adecuados es una regla fundamental y los requisitos a continuación deben respetarse el 100% del tiempo.



3. Alcance

Los accidentes automovilísticos son reconocidos como una de las principales causas de lesiones graves y fatales relacionadas con el trabajo y no relacionadas con el trabajo. Por lo tanto, debe prestarse la máxima atención a los riesgos relacionados con el tráfico y el uso de vehículos. Esta directriz establece los requisitos del Grupo Operativo de América Latina para la conducción y la movilidad. Las regulaciones locales siempre deben ser respetadas.

Siempre que esta Guía, las regulaciones locales y los requisitos del cliente sean diferentes, se debe obedecer el conjunto de requisitos más estrictos.

Según lo dispuesto en "Roles y responsabilidades del grupo QHSSE 101-PO", esta directriz se aplica a todos los grupos de Bureau Veritas, incluidas todas las divisiones, grupos operativos y funciones de apoyo. El cumplimiento es obligatorio para todos.

Esta política también se aplica a los empleados no exclusivos, el procedimiento de referencia "QHSE Group 020-PO Non-exclusive management" y el procedimiento de referencia del subcontratista "QHSE Group 011-PO Subcontractor Management".

La presente Directiva se refiere a los vehículos (turismos, motocicletas, camiones) utilizados para:

- Viajes relacionados con el trabajo (definidos como "misión" como se indica en el Informe de incidentes de HSSE de QHSSE 100-PR Group)
- Coche de empresa (propio, alquilado o alquilado)

Esta política no se aplica a los vehículos utilizados para viajes personales.

Se espera que el cumplimiento de este requisito sea el siguiente:

- Dentro de los 12 meses posteriores a la emisión inicial
- Dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de adquisición para las entidades adquiridas
- Dentro de los 6 meses posteriores a la emisión de una versión revisada del documento.

4. Referencias

- Conducción y movilidad – Group QHSSE 106-PO
- Subcontratistas, no exclusivos y otros no empleados – Grupo QHSSE 011-PO
- LAM QHSSE DR 003 – Vida de conexión
- LAM QHSSE DR Gestión de sanciones 008_Política

5. Definiciones y abreviaturas

BV: Empresas del Grupo Bureau Veritas

LAM: Grupo Operativo América Latina

N+1: Gerente inmediato del empleado

Subcontratista: Por razones comerciales, BV puede contratar empresas externas para realizar misiones dentro o fuera de nuestro ámbito de acción. Un subcontratista es una entidad que realiza para Bureau Veritas algunos o todos los servicios que Bureau Veritas ha contratado con su cliente. Por lo general, dada la naturaleza y el tamaño de estas organizaciones, los subcontratistas operan de forma autónoma.

No exclusivo: persona que actúa por su cuenta o como sociedad limitada (autónomos) que celebra un contrato para trabajar con Bureau Veritas. Esta persona no está en la nómina de BV. Los no exclusivos deben cumplir con las instrucciones de BV y los Procedimientos Operativos Estándar. Dada la naturaleza y el tamaño de estas organizaciones, en muchos países Bureau Veritas puede dar instrucciones directas sobre cómo realizar el trabajo.

Sistema telemático: Sistema de monitorización de vehículos

6. Responsabilidades:

6.1 LAM QHSSE

QHSSE LAM es responsable de la preparación, mantenimiento y aprobación de este documento y de asesorar a QHSSE local en América Latina en su aplicación.

6.2 QHSSE LOCAL

Corresponde al QHSSE local preparar, mantener, aprobar e implementar el procedimiento local basado en esta guía, que cumple con el mismo y puede incluir los requisitos legales locales aplicables. También depende del asesoramiento a las áreas en su aplicación.

6.3 ÁREAS/DIVISIONES BV

Es responsabilidad de las áreas/divisiones de BV programar las acciones necesarias para cumplir con este documento, así como participar en su difusión y sensibilización.

6.4 COLABORADORES/SUBCONTRATISTAS

Corresponde a los empleados de BV, no exclusivos y subcontratistas seguir este procedimiento, aplicando la práctica de la conducción defensiva.

7. Etapas del proceso

7.1. GESTIÓN

- La administración local es responsable de garantizar que se disponga de los recursos adecuados y que se documenten los procedimientos locales para implementar esta política.
- Todos los vehículos deben estar legalmente calificados, respetando los requisitos legales de licencia, seguro obligatorio y otras normas que existen en cada país.
- La administración local debe implementar reglas y expectativas claras con respecto a la operación de vehículos durante las inclemencias del tiempo.
- La Dirección Local es responsable de definir las responsabilidades locales en relación con la gestión del parque automovilístico (formación y cualificación de los conductores antes de conducir, mantenimiento, inspecciones periódicas, etc.).
- La administración local es responsable de implementar un programa de conducción invernal en todos los países expuestos a la nieve, el hielo y la niebla. Este programa debe considerar:
 - neumáticos de invierno;
 - Formación dedicada a la conducción en invierno;
- Un programa para verificar la validez de la licencia de conducir debe estar en su lugar y los controles deben realizarse al menos cada 12 meses.
- El supervisor de flota responsable debe mantener una gestión y registro de todos sus vehículos con sus controles e historial.
- Debe existir un proceso especial para el check-in y out de los vehículos compartidos con el fin de registrar al conductor responsable para cada período utilizado.
- Debe existir un proceso a nivel de entidad para analizar y monitorear la conducción excesiva. Se considera conducción excesiva cualquier conducción superior a 60.000 Km anuales (5.000 Km mensuales). Los conductores no deben exceder estos límites. Si excepcionalmente, por un tiempo limitado, se deben implementar planes especiales para garantizar la seguridad de los trabajadores.
- Los dos minutos para mi seguridad siempre deben hacerse antes de conducir un automóvil o una motocicleta.
- Es obligatorio utilizar el Anexo 1 – Lista de verificación para vehículos de dos ruedas para desarrollar e implementar el programa local de motocicletas. Sobre la base de los resultados, se deben implementar medidas específicas (límite/control/prohibición) para prevenir accidentes.
- El cumplimiento de esta directriz debe verificarse durante la auditoría interna del sistema de gestión en relación con su asistencia en cada una de las divisiones del país.

7.2 CONDUCTORES Y PASAJEROS

- La concentración total del conductor y la operación segura de los vehículos son esenciales, por lo tanto, se debe observar lo siguiente:
 - No opere un vehículo cuando la capacidad del conductor se vea afectada.
 - Está prohibido conducir bajo la influencia del alcohol o sustancias prohibidas.
 - Si el conductor muestra signos de somnolencia, debe detener el vehículo en un lugar seguro para descansar.
 - Determine direcciones claras antes de irse. Las funciones del dispositivo móvil, como mapas / GPS, se pueden usar mientras se conduce, sin embargo, la dirección de destino debe configurarse o cambiarse solo cuando el vehículo está estacionado.
 - En rutas largas, el conductor debe planificar su viaje, realizando el respectivo análisis e identificación de los peligros de cada localidad y las condiciones de riesgo asociadas (por ejemplo, velocidades máximas permitidas, condiciones de niebla, reflexión, rutas sinuosas, condiciones de tráfico, cobertura de comunicación, condiciones climáticas del lugar, etc.).
 - Los dispositivos manos libres están prohibidos, incluidos los sistemas integrados en el vehículo. El conductor debe centrar toda su atención en la tarea en cuestión.
 - Los conductores no pueden escribir textos u otros mensajes mientras conducen.
 - Los conductores deben gozar de buena salud, con el certificado médico ocupacional actualizado de acuerdo con la frecuencia definida en la legislación local.

- Los conductores deben respetar las normas de conducción sin excepción. Todas las leyes de tránsito siempre deben ser obedecidas. Además, se espera que los conductores sigan los principios de la conducción defensiva.
- Los vehículos utilizados con fines comerciales deben mantenerse adecuadamente.

 - Bajo ninguna circunstancia nadie debe operar un vehículo motorizado si cree que no está en condiciones de trabajo seguras.
- Los conductores deben tener un permiso de conducir válido. Si, por cualquier motivo, la licencia de conducir es suspendida o revocada, el conductor debe informar inmediatamente a su tutor.
- Los conductores deben asegurarse de que el vehículo que están operando tenga el registro del vehículo apropiado y la cobertura de seguro antes de conducir.
- Los conductores siempre deben usar cinturones de seguridad. Los conductores deben revisar y exigir a todos sus pasajeros que usen cinturones de seguridad.
- Los conductores y pasajeros tienen el poder de hacer cumplir el derecho de rechazo.
- Si un empleado conduce 30,000 km / año con fines comerciales, BV proporcionará un automóvil de la empresa al empleado (las excepciones deben ser aprobadas por el vicepresidente de QHSE).
- Se recomienda tomar un descanso de 10 minutos cada 2 horas. Para viajes de más de 4 horas, se deben planificar descansos incluyendo alojamiento asegurando el descanso de nuestros empleados. No debe haber horas de trabajo superiores a 12 horas de tiempo combinado (trabajo y viaje) (estándar por persona). Si las restricciones comerciales así lo requieren, se deben establecer planes adicionales para garantizar la seguridad de nuestros trabajadores.
- Driving e-Learning será completado por todos los empleados antes de que reciban un vehículo de la empresa o conduzcan en misiones de la empresa;
- Antes de utilizar cualquier vehículo motorizado en el negocio de la Compañía, los conductores o pasajeros deben realizar los 2 Minutos para mi seguridad (para vehículos, listas de verificación disponibles en la aplicación MAIA).
- El enfoque del conductor solo debe estar en la carretera. Por lo tanto, el pasajero (copiloto) debe mantener al conductor enfocado en el viaje, asegurando que se está siguiendo la seguridad para eliminar o reducir los riesgos (clima, velocidad, paradas, tráfico, etc.).
- No se recomienda conducir entre las 22:00 y las 5:00. Si es inevitable, solo puede llevarse a cabo con la aprobación del supervisor inmediato, quien debe asegurarse de que el conductor esté en condiciones de desempeñarse.

7.3 REQUISITOS GENERALES DEL VEHÍCULO

- Los vehículos proporcionados por Bureau Veritas a los empleados deben ser adecuados para el propósito de sus operaciones y deben cumplir con las regulaciones del país en el que se conducirá el vehículo.
- Los automóviles propios o alquilados por BV deben ser inspeccionados minuciosamente al menos una vez al año (véase el ejemplo en el Anexo 2);
- Los vehículos necesitan ser mantenidos de acuerdo con las especificaciones del manual del fabricante, respetando los intervalos de kilometraje para el mantenimiento establecido, teniendo como límite máximo de tolerancia 1.000 KM más allá de lo establecido.
- Toda la carga debe almacenarse y protegerse adecuadamente para evitar movimientos involuntarios del equipo que puedan causar derrames, daños o lesiones al operador.
- Cualquier mercancía peligrosa debe transportarse de forma segura y de acuerdo con la legislación vial del país correspondiente. En caso de que no exista legislación o sea limitada, deben aplicarse los principios de ADR (Europa).
- Los automóviles de más de 10 años o 200,000 km deben ser reemplazados (las excepciones deben ser aprobadas por el Director QHSE-TQR de LAM, para su posterior presentación al vicepresidente de QHSE-TQR).
- Todos los vehículos personales utilizados con fines profesionales deben estar en buenas condiciones, incluidos los neumáticos.
- Los chalecos de alta visibilidad son obligatorios en todos los vehículos de la compañía y deben usarse en emergencias cuando los conductores necesitan salir del vehículo.
- Además, se debe considerar el siguiente equipo (recomendado):
 - Botiquín de primeros auxilios;
 - Extintor;
 - Cables de refuerzo;
 - Luz de flash;
 - Manta (en geografías con inviernos fuertes)

- El sistema telemático es obligatorio en todos los vehículos de la empresa y alquilados (motocicletas incluidas) desde el 31 de enero de 2022. Si hay impedimentos significativos a nivel de país, el OG, a través del líder de

QHSE, puede solicitar una aprobación de excepción del vicepresidente de QHSE, describiendo las razones y definiendo un plan alternativo.

- A continuación se detallan los requisitos mínimos:
 - Los sistemas telemáticos deben controlar la velocidad y la posición geográfica del vehículo.
 - Los sistemas también deben supervisar los siguientes parámetros:
 - Frenado repentino;
 - Curvas peligrosas;
 - Aceleración;
 - Inactividad.
 - Si los parámetros anteriores no pueden ser monitoreados debido a restricciones tecnológicas en el país u otros impedimentos significativos, el líder de OG QHSE puede otorgar una excepción.

- Con el fin de reducir la variación en los criterios de monitoreo de los parámetros de telemetría, se establecieron valores estandarizados para LAM:

Frenado brusco	Curva peligrosa	Aceleración	Inactividad
>2,5 m/s2	>3,5 m/s2	>2,5 m/s2	>5 minutos

- Los datos generados por los sistemas telemáticos deben revisarse periódicamente y se debe implementar un programa de gestión de consecuencias que garantice que los conductores con comportamientos inapropiados y repetitivos reciban capacitación específica y sean responsables del rendimiento y puedan ser despedidos en caso de un cambio en el comportamiento. También debe existir un programa de reconocimiento positivo para los conductores ejemplares.

7.4 MOTOCICLETAS

El uso de motocicletas se considera un riesgo relevante para nuestros empleados. Con esto en mente, BV está implementando una serie de estándares con el objetivo de limitar y eliminar el uso a largo plazo de motocicletas. A continuación se detallan los requisitos aplicables al uso de motocicletas con fines profesionales:

- El equipo de seguridad mínimo requerido debe cumplir con la legislación local y otros requisitos establecidos por la BV para la región, tales como:
 - Recortadora de línea o antena corta cometa
 - Casco integral con visera UV
 - Guantes de seguridad con los dedos enteros
 - Zapatos o botas de seguridad con protección al tobillo y suela antideslizante
 - Chaquetas de seguridad inflables
 - Pantalones
- Las excepciones a lo anterior deben ser justificadas y aprobadas por el Director QHSE-TQR de LAM.
- Las motocicletas con motores de más de 150 cm3 deben desactivarse de acuerdo con los siguientes requisitos:
 - Las unidades arrendadas existentes deben eliminarse al final del contrato;
 - Las unidades existentes propias de la compañía se permitirán hasta el 31 de diciembre de 2022. Después de este período, estarán prohibidos.
- Todas las entidades que utilizan motocicletas deben llevar a cabo planes específicos para reducir y eliminar estos vehículos. Los programas de reducción deben tener la siguiente configuración:
 - Se debe realizar una evaluación a nivel de entidad sobre la necesidad de usar motocicletas antes del 31 de marzo de 2021.
 - Después de esta evaluación, la entidad debe establecer e implementar un plan estratégico para reducir el uso de motocicletas y debe tener planes a largo plazo para eliminarlas.
 - Los planes deben ser realistas pero agresivos para lograr el objetivo final: eliminar las motocicletas. Una vez que se formula el plan, debe ser aprobado por el Director de QHSE de OG antes del 30 de abril de 2021.

Cualquier nuevo contrato que utilice un vehículo de dos ruedas, el QHSE del país junto con los administradores de flota de cada país debe hacer un análisis de riesgos.

7.5 BICICLETAS

Si las bicicletas se utilizan con fines profesionales, consulte el procedimiento QHSSE 106 – Driving and Mobility PO para conocer las reglas generales aplicables y observar el debido cumplimiento de la legislación local, si corresponde.

7.6 MOVILIDAD EN TAXIS Y OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE

- Taxis, vehículos y otros servicios de transporte: el vehículo debe estar en buenas condiciones (comprobar "2 minutos para mi conducción segura") y estar equipado con los dispositivos de seguridad mínimos (cinturones de seguridad delanteros y traseros).
- El uso de mototaxis está muy desaconsejado.

7.7 MEDIO AMBIENTE

Los vehículos alquilados o propiedad de la empresa son una fuente importante de emisiones de CO2 para Bureau Veritas. Como organización responsable con el medio ambiente, desempeñamos un papel clave en la reducción de nuestro impacto en el planeta. Con esta declaración en mente, los siguientes requisitos se aplican a todos los vehículos de la empresa o arrendados:

- Los vehículos nuevos alquilados o comprados deben tener emisiones inferiores a 130 g de CO2 por km;
- Los vehículos existentes con emisiones superiores a 130 g de CO2 por km pueden existir hasta el final del contrato de alquiler. Una vez renovado el vehículo/contrato, el nuevo vehículo debe cumplir este requisito. Se aceptarán vehículos propios con emisiones superiores a 130 g de CO2 por km hasta el 31 de diciembre de 2022. Después de esta fecha deberán ser reemplazados por vehículos que cumplan con este requisito.
- Los países deben tener opciones de vehículos híbridos, híbridos enchufables y eléctricos en la lista de vehículos autorizados ofrecidos a nuestros empleados.
- La CCA podrá aprobar excepciones a lo anterior si:
 - Se requieren vehículos especiales para realizar misiones específicas (por ejemplo, vehículos 4x4 para acceder a las instalaciones del cliente; camiones para transportar material o equipo, etc.);
 - Si el mercado local de automóviles presenta limitaciones significativas.
- Además, a partir de enero de 2022, todos los vehículos recién comprados o alquilados a miembros del Comité Ejecutivo, Bandas I, II y III, tendrán que emitir menos de 60g de CO2/Km.
- Las excepciones a esta política pueden ser aprobadas por el N+1 del individuo en los siguientes casos:
 - Las necesidades profesionales del empleado requieren un tipo específico de vehículo;
 - Las opciones de <60g en el país son muy caras o inexistentes.

En escenarios de ambigüedad, los líderes de recursos humanos y QHSE de OG pueden arbitrar la decisión.

7.8 FORMACIÓN

Antes de conducir profesionalmente para Bureau Veritas, el trabajador debe completar el módulo My Learning Driving con un mínimo del 80%.

Los conductores frecuentes (+40,000Km por año) o trabajadores cuyo trabajo es conducir profesionalmente a BV, deben participar al menos cada 3 años en un programa de entrenamiento de manejo defensivo. Este programa debe tener un componente práctico donde se evalúan las competencias del individuo, y el coaching es llevado a cabo por un entrenador / experto profesional. Este tipo de formación suele ser impartida por autoescuelas o centros de formación reconocidos. En ausencia de centros de formación, en países muy pequeños o en lugares remotos, la entidad puede utilizar soluciones alternativas para comprobar las habilidades del conductor. Un método aceptado es un "viaje a lo largo", en el que el conductor es observado por un individuo designado que verifica, en la vida real, el cumplimiento de las reglas y códigos de tráfico locales. Sin embargo, cualquier solución debe ser aprobada por el líder de QHSE de OG o un representante designado.

7.9 RESPETO DE LA POLÍTICA Y LAS SANCIONES

- Tolerancia cero con proceso de sanción progresiva: Advertencia verbal, advertencia escrita, suspensión del contrato, despido por causa, teniendo en cuenta las leyes locales.
- Teniendo en cuenta el alcance y la consecuencia de una falla / desviación de esta directriz y / o las leyes aplicables en cada país, el gerente directo del empleado involucrado, junto con el área local de QSHE y

Recursos Humanos, puede determinar una medida más severa sin necesidad de reincidencia.

- La responsabilidad por violaciones de esta directriz también recaerá en el Gerente de Área del advertido, quien también debe ser advertido, cuando sea corresponsable.
- El área de la flota, junto con el área local de QHSSE, debe ser responsable del monitoreo mensual de las multas de tráfico y los datos de exceso de velocidad detectados por los rastreadores, así como otros elementos de monitoreo de los sistemas telemáticos utilizados, generando una relación con cada división local para la aplicación de las sanciones respectivas. El proceso de monitoreo en detalle se describe en la Directiva de vida de conexión LAM QHSSE DR 003.
- Informe al N+1 cuando los empleados reciban una multa por violación de las normas de tráfico (exceso de velocidad, uso del teléfono celular, adelantamiento prohibido, etc.) durante las horas de trabajo.

8. Historial de revisiones:

Versión	Datos	Comentarios
01	Septiembre 2015	Versión inicial
02	Octubre 2019	Actualización según la Política de HO revisada
03	Enero 2021	Cambio de plantilla. Actualización de acuerdo con la Política de HO revisada (requisitos para sistemas telemáticos, plan de reducción de motocicletas, requisitos ambientales y de sobreviraje, descanso obligatorio, prohibición del sistema de manos libres, eliminación gradual de motocicletas de más de 150 cm3, requisitos para bicicletas)
04	Noviembre 2021	Actualización según la nueva versión de QHSSE 106 – Conducción y movilidad en vehículos Excom Band 1,2 y 3
05	Abril 2023	Revisión general de la Directriz y anexos, además de la inclusión del ítem de formación práctica para conductores frecuentes, parámetros de telemetría y EPPs de motocicletas.

9. Anexos:

Anexo 1 – Lista de control para vehículos de dos ruedas

Anexo 1 - Checklist de 2 rodas

Anexo 2 – Lista de verificación para una conducción segura

Anexo 2 - Checklist de Condução Segur

Puntos Críticos para Actividades Externas y de Inspección en Campo para Contingencia COVID19

Información adicional incluida en el Capítulo 7.1.3. del Plan de Contingencia COVID-19 LATAM

Las medidas descritas a continuación serán incluidas como parte integral de la próxima versión del Plan de Contingencia COVID-19 LATAM. Solicitamos la divulgación e implementación en los diferentes países del Grupo Operativo, previa adaptación a las circunstancias de trabajo y legislación de cada uno de ellos.

7.1.3 Medidas preventivas de contención para el método de trabajo diario (del Plan de Contingencia COVID 19 LATAM)

Puntos críticos a tener en cuenta en cualquier actividad externa

- Garantizar el cumplimiento de todos los puntos definidos en 7.1.1 (Medidas preventivas de higiene individual)
- Comprobar que se siente bien, y que no tiene síntomas. En caso de tener síntomas (principalmente fiebre, cansancio y tos seca) informe a su Jefe Inmediato (N+1)
- Antes de desplazarte confirme la inspección o visita con su Jefe Inmediato (N+1), o cliente:
 - Que en el lugar de la inspección no existan casos positivos o sospechosos de contagio;
 - La manera de transporte debe elimina el uso de transporte público (observar legislación local, se aplicable), debiendo utilizar carro de la Flota BV o proprio;
 - Si van dos técnicos deben ir en coches separados;
 - En caso de pernoctar y recorrer largas distancias es necesario la autorización del Director (CCE) (7.1.4 Viajes Nacionales).
- Cualquier equipo, accesorio, vehículo de uso común debe ser desinfectado antes de su uso.
- No tocar equipos de trabajo del cliente.
- Se mantendrán las distancias de seguridad de 2 metros con terceras personas (clientes, mantenedores…)
- Todos los EPPs recomendados está en condiciones de utilización.
- Realizar 2 minutos para mi seguridad, antes da ejecución de la tarea, incluyendo:
 - Preguntar de nuevo sobre la existencia de positivos o casos sospechosos.

- Evitar dar la mano al cliente e informarle de que por seguridad se debe evitar el contacto y en la medida de lo posible mantener una separación aproximada de 2 metros.
- Preguntar por las medidas preventivas tomadas por el cliente.
- Evitar la aglomeración de personas y se mantendrá la distancia respecto de otras personas, especialmente en vestuarios, zonas comunes, comedores, aseos
- La interacción se debe realizar con las personas indispensables (mantenedor, cliente), siempre manteniendo la distancia de al menos 2 metros y sin tener contacto físico.
- No manipular documentación en papel. Si existen dudas sobre la documentación, se puede solicitar al cliente para que la remita vía correo electrónico

- Limpiar previamente las superficies de instalaciones que se vayan a manipular con toallitas desinfectantes.
- Es recomendable lavar todos los días la ropa de trabajo.
- Utiliza los EPPs adecuados, según las indicaciones del cliente , autoridad sanitaria y de acuerdo al nivel de riesgo , siendo a considerar : mascara desechable o semi-máscarilla con filtros, guantes desechables, lentes de seguridad.
 - Importante, si llevamos guantes y tocamos superficies contaminadas y posteriormente nos tocamos la cara con el guante puesto, podemos infectarnos por el virus.
 - Ponerse un par de guantes equivale a lavarse las manos UNA única vez. Por eso es importante extremar las medidas de higiene